



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de mayo de 1995.-

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos invocados y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

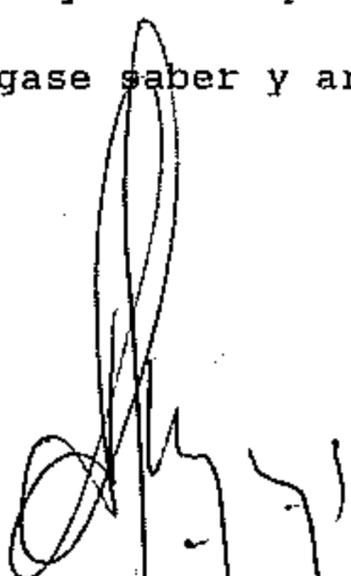
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar los alcances de la Resolución N° 253/95, hasta el 2 de julio del corriente año, referente a la designación de un agente en calidad de suplente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 23 en reemplazo de la señora Angélica Etelvina Costa Sánchez de Fernández quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Hacer saber asimismo a la citada Cámara, lo informado en el último párrafo de fs. 49 por el Servicio de Reconocimientos Médicos, cuya fotocopia se adjunta.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JORGE ALEJANDRO MAGNONI
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION